

Reunión No. 971-2022

- Fecha reunión:** Jueves 12 de mayo de 2022
- Inicio:** 8: 18 a.m.
- Lugar:** **Centro Académico de Alajuela**
- Asistentes:** Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, quien preside, MAE. Nelson Ortega Jiménez, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero,
- Ausentes justificados:** MSc. María Estrada Sánchez y la Srta. Abigail Quesada Fallas
- Profesional en Administración CI:** MAE. Maritza Agüero González
- Secretaria de apoyo:** Licda. Zeneida Rojas Calvo

1. Agenda:

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Audiencia: Plan de acción infraestructura Centro Académico de Alajuela

Invitados: Ing. Hayden Anthony Phillips Brenes, Coordinador Carrera de Ingeniería Electrónica y el Máster Andrés Víquez Víquez, Coordinador Carrera de Ingeniería en Computación

8:00 a.m – tiempo estimado: 45 minutos.

3. Aprobación de la Minuta No. 970
4. Correspondencia
5. Informes de la Coordinación
6. Plan Estratégico Institucional 2022-2026 (R-167-2022 y R-276-2022) (a cargo de la señora Ana Rosa y los señores Nelson Ortega y Ronny Barquero)
7. R-712-2021 Propuesta de Derogatoria del “Reglamento de Incentivos para los casos especiales de funcionarios Sede Regional San Carlos” (a cargo de la señora Maritza Agüero)
8. Temas para asignar:

8.1 SCI-312-2022 “Informe de la Comisión especial para la elaboración de la propuesta base para el reglamento del seguimiento de las recomendaciones giradas por la Contraloría General de la República, Auditoría Externa y la Auditoría Interna.”

8.2 R-301-2022 “Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales (Ley No. 8968) y su reglamento en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).”

9. R-1123-2021 Plan de acción para la revisión, modificación y elaboración de los procedimientos para normativa correspondiente y considerando pertinente mantener la Comisión Institucional de Nomenclatura, en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3244, Artículo 10, del 24 de noviembre de 2021. Modificación de la normativa “Nomenclatura del Campus, edificios y sitios del Instituto Tecnológico De Costa Rica”
10. R-386-2022 Evaluación de los Planes Tácticos Institucionales al 31 de diciembre 2021.
11. OF-CNR-30-2022 Modificación efectuada al Artículo Sexto del Reglamento al Artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Universitaria Estatal de Costa Rica (CNR-70-2021). (a cargo del señor Rony Rodríguez)
12. SCI-437-2022 Derogatoria del acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión No. 758-2022, del viernes 8 de abril del 2022
13. Seguimiento de los oficios R-443-2021 y GTH-273-2021 sobre actualización del nombre del Departamento de Recursos Humanos a Departamento de Gestión del Talento Humano en los siguientes cuerpos normativos: Código de elecciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Reglamento para la elección de Directores de departamento y Coordinadores de unidad y Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa
14. Audiencia: Plan de acción infraestructura Centro Académico de Alajuela
Invitados: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico Alajuela, Ing. Hayden Anthony Phillips Brenes, Coordinador Carrera de Ingeniería Electrónica y el Máster Andrés Víquez Víquez, Coordinador Carrera de Ingeniería en Computación.
10:00 a.m – tiempo estimado: 45 minutos.
15. Visita a la UTN (11:00 am)
16. Varios

2. Audiencia: Plan de acción infraestructura Centro Académico de Alajuela

- Invitados: Ing. Hayden Anthony Phillips Brenes, Coordinador Carrera de Ingeniería Electrónica y el Máster Andrés Víquez Víquez, Coordinador Carrera de Ingeniería en Computación

El señor Luis Alexander Calvo da la bienvenida a los invitados.

El señor Luis Alexander Calvo comenta sobre las ultimas opciones que se hablaron para la infraestructura:

1. Corto plazo: Usar facilidades de Universidad Técnica Nacional (UTN) en Villa Bonita de Alajuela, trasladando temporalmente un mínimo de 23 cursos a partir del II ciclo del 2021, como complemento a esta acción el TEC trasladaría la mayor parte de las actividades de las carreras de Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica, para completar este traslado, el CONARE intervendría el espacio con un área de 324 m² y una inversión de 149 millones de colones aproximadamente.

2. Mediano plazo: Remodelar el antiguo Colegio Universitario de Alajuela, CONARE construiría un edificio completo previsto de 24 aulas (similar al ya existente) al cual se le pueden adicionar espacios para uso administrativo y otros laboratorios. Tendría un área de 2.500 m² e implicaría una inversión de 1.350 millones de colones aproximadamente. Dentro de la misma finca de esta Sede Central se tendría disponible espacio para desarrollar aún más la parte administrativa y de servicios académicos.

3. Largo plazo: Construir el SIUA en Atenas, en la Finca González (antigua Escuela Centroamericana de Ganadería). La UTN cedería 4 hectáreas para el desarrollo de una futura Sede Interuniversitaria que se complementarían con 2 hectáreas colindantes que ya fueron cedidas a la UNED para la construcción de su Centro Universitario.

El señor Andrés Víquez Víquez, Coordinador de Ingeniería en Computación comenta sobre cada plan. Además agrega que, para el próximo semestre sino se logran dar las condiciones mínimas lo ideal es continuar en remoto.

El señor Hayden Anthony Phillips Brenes, Coordinador de Ingeniería en Electrónica amplía sobre lo indicado por el señor Víquez. Señala que, con respecto a la presencialidad para el próximo semestre van a solicitar mantener remoto y uno que otro curso sea presencial.

Se comenta ampliamente sobre las condiciones en las que tienen que trabajar e impartir lecciones, la falta de laboratorios y demás aspectos básicos que no cuentan actualmente.

El señor Luis Alexander Calvo agradece por su participación.

3. Plan Estratégico Institucional 2022-2026 (R-167-2022 y R-276-2022) (a cargo de la señora Ana Rosa y los señores Nelson Ortega y Ronny Barquero)

El señor Nelson Ortega presenta la propuesta.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Corresponde al Consejo Institucional aprobar el Plan Estratégico Institucional, decisión que debe adoptar basado en las Políticas Generales aprobadas por la

Asamblea Institucional Representativa, siendo de relevancia para este asunto las indicadas en el Resultando No.1, y la reglamentación respectiva, detallada en los Resultandos No. 2 y No. 3.

2. La propuesta de Plan Estratégico Institucional 2022-2026 (versión remitida mediante memorando R-289-2022 del 31 de marzo de 2022), se compone de una reseña histórica de la organización, el Marco Estratégico Institucional, el Marco Jurídico, la estructura organizativa, el análisis del contexto, estrategias, metas institucionales, indicadores, valoración de riesgos y estimación financiera para su efectiva administración.
3. La propuesta de Plan Estratégico Institucional 2022-2026, como instrumento orientador del desarrollo institucional, plantea las siguientes estrategias y metas:

Plan Estratégico 2022-2026	
Estrategias	Metas
EI.1.1. Mantener actualizada la oferta académica en programas de capacitación, de técnicos (relacionado con el marco de cualificación), de pregrado, de grado y posgrado.	ME.1.1.1: Actualizar la currícula de al menos el 15% anual de los planes de estudio en el marco de la certificación y acreditación de los programas académicos.
	ME.1.1.2: Ofertar al 2026, al menos un 8% de los grupos de manera semipresencial o virtual en técnicos, grado y posgrado.
	ME.1.1.3: Implementar al 2026, el 100% del nuevo modelo pedagógico aprobado en el IV Congreso en los programas de pregrado, grado y posgrado del TEC.
	ME.1.1.4: Mantener al 2026, el 100% de los programas de grado acreditados que cumplan con los criterios de admisibilidad para el proceso.
	ME.1.1.5: Lograr al 2026, la acreditación de 3 programas de posgrado.
EI.1.2. Desarrollar competencias lingüísticas en inglés como segundo idioma en la comunidad institucional.	ME.1.2.1: Alcanzar al 2026, entre el 50% al 60% de la población docente con nivel de inglés B2.
	ME.1.2.2: Incluir al 2026, el 100% de los programas de grado y posgrado el nivel B2 de inglés como requisito de graduación.
EI.2.1. Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.	ME.2.1.1: Incrementar al 2026, en un 40% las acciones internacionales desde la investigación y docencia.
	ME.2.1.2: Alcanzar al 2026, la vinculación del 23% de los TFG con actividades de investigación y extensión.
	ME.2.1.3: Lograr al 2026, que en el 23% de los cursos de posgrado incorporen conocimientos de las actividades de investigación y extensión.
	ME.2.1.4: Alcanzar al 2026, la vinculación de los proyectos y actividades desarrollados en los cursos

Plan Estratégico 2022-2026

Estrategias	Metas
	<p>con las actividades de investigación y extensión.</p> <p>ME.2.1.5: Mantener la participación anual de al menos 445 estudiantes de grado y posgrado, en actividades de investigación y extensión formalmente aprobadas, extracurriculares y cocurriculares.</p> <p>ME.2.1.6: Realizar 10 proyectos estudiantiles anuales de investigación y extensión.</p>
<p>EI.2.2. Impulsar actividades de generación de conocimiento en todas las instancias académicas.</p>	<p>ME.2.2.1: Incrementar al 2026, al menos en un 20% los proyectos de investigación y extensión con participación nacional e internacional.</p> <p>ME.2.2.2. Lograr al 2026, que el 100% de las unidades académicas hayan participado en actividades de investigación y extensión.</p> <p>ME.2.2.3: Incrementar al 2026, el 50% de la cantidad de publicaciones científicas en revistas indexadas.</p> <p>ME.2.2.4: Visibilizar al 2026, el 100% de los resultados de la investigación y extensión que no estén sujetos a información confidencial mediante el depósito de estos en el repositorio institucional.</p> <p>ME.2.2.5: Incrementar al 2026, en un 65% la movilidad internacional para la academia.</p> <p>ME.2.2.6: Incrementar en un 2% anual la movilidad nacional para la academia.</p>
<p>EI.2.3. Impulsar la innovación y emprendimiento en los sectores sociales y productivos.</p>	<p>ME.2.3.1: Incrementar 1 actividad académica por año que impulse la innovación en los sectores sociales y productivos.</p>
<p>EI.3.1. Fortalecer la extensión y la acción social como funciones sustantivas del quehacer institucional para una mejor rendición de cuentas.</p>	<p>ME.3.1.1: Alcanzar al 2026, al menos 14 productos académicos asociados a la extensión y acción social.</p>
<p>EI.4.1. Robustecer los procesos de atracción, selección, admisión bajo principios de solidaridad, conciencia social, ética, equidad, respeto compromiso y trabajo en equipo multidepartamental atendiendo el contexto social y regional.</p>	<p>ME.4.1.1: Implementar al 2026, el 100% de un proceso institucional de atracción de estudiantes de grado y posgrado, integrado bajo los principios de trabajo en equipo y participación multidepartamental, atendiendo las políticas institucionales.</p> <p>ME.4.1.2: Consolidar al 2026, 1 modelo de admisión para que responda de manera integral y equitativa a las políticas institucionales y aptitudes vocacionales de la población estudiantil.</p>
<p>El 4.2. Fortalecer las actividades curriculares y transversales desde la formación, la cultura, el deporte, que se facilitan mediante la docencia,</p>	<p>ME.4.2.1: Incrementar en un 1% anual el promedio de la autoevaluación de habilidades para la vida en los estudiantes graduados mediante actividades culturales, deportivas y de formación humanística en</p>

Plan Estratégico 2022-2026

Estrategias	Metas
investigación, extensión, acción social, programas, servicios estudiantiles y académicos.	<p>procesos académicos o extracurriculares.</p> <p>ME.4.2.2: Consolidar al 2025, 1 programa institucional e interdisciplinario que fomente la adaptación a la vida universitaria en la población de nuevo ingreso.</p>
EI.4.3. Fortalecer los programas y servicios estudiantiles en su dimensión intelectual, académica, cultural, espiritual, psicológica, social, socioeconómica en beneficio de la vida universitaria desde una perspectiva integradora de mejoramiento continuo y garantía de los derechos humanos.	<p>ME.4.3.1: Desarrollar al menos 65 acciones anuales que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.</p> <p>ME.4.3.2: Incrementar anualmente, 2 servicios nuevos programas o servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en las diferentes regiones del país.</p> <p>ME.4.3.3: Reducir al 2026 la deserción en 1% para estudiantes de primer ingreso y en un 1,75% la deserción acumulada mediante la estandarización de programas de prevención en las carreras de la institución.</p> <p>ME.4.3.4: Reducir al 2026, en un 5% la repitencia mediante la estandarización de programas de prevención en las carreras de la institución.</p>
EI.5.1. Optimizar el trabajo conjunto, colaborativo y articulado entre las vicerrectorías, escuelas, áreas académicas, departamentos y unidades desconcentradas para una gestión académica integrada.	<p>ME.5.1.1: Definir al 2025, 1 modelo que mejore los servicios estudiantiles en los Campus Locales y Centros Académicos.</p> <p>ME.5.1.2: Desarrollar al 2026, la estrategia para articular el trabajo para la distribución de plazas en docencia, investigación y extensión.</p> <p>ME.5.1.3: Implementar al 2026, 1 centro de servicios que atienda necesidades comunes de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos de la institución.</p>
EI.5.2. Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.	<p>ME.5.2.1: Documentar el 10% anual los procesos institucionales según el modelo de control interno y gestión del riesgo.</p> <p>ME.5.2.2: Implementar al 2025, el Modelo de Planificación Institucional Estratégico, ágil e integral para la toma de decisiones.</p> <p>ME.5.2.3: Desarrollar al 2026, 1 propuesta del Modelo de Gobernanza Institucional necesario para cumplir con los fines y principios de una manera eficaz y eficiente.</p> <p>ME.5.2.4: Implementar al 2026, 1 Modelo de Inteligencia de Negocio para apoyar y retroalimentar la toma de decisiones.</p> <p>ME.5.2.5: Implementar al 2026, 1 sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos en función de los procesos institucionales según su entorno y realidad institucional.</p>

Plan Estratégico 2022-2026

Estrategias	Metas
<p>El.5.2. Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.</p>	<p>ME.5.2.6: Implementar al 2024, 1 Código de Ética en la Institución.</p>
	<p>ME.5.2.7: Actualizar al 2026, el 100% del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa para la mejor atención de actores del desarrollo local en cada uno de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.</p>
	<p>ME.5.2.8: Acreditar al 2026, pruebas de laboratorio.</p>
<p>El.6.1. Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.</p>	<p>ME.6.1.1: Capacitar al 2026, el 100% del personal académico en un plan de educación continua orientado hacia el desarrollo de la competencia digital, la gestión efectiva y el mejoramiento continuo de la labor académica universitaria, como mecanismo de mediación pedagógica asistida por tecnología.</p>
	<p>ME.6.1.2: Implementar al 2026, el 100% del Modelo de GTH para la transformación cultural y organizacional en función del logro de los objetivos institucionales.</p>
<p>El.6.2. Fortalecer la salud integral mediante el desarrollo de un programa transversal en la Institución.</p>	<p>ME.6.2.1: Implementar al 2026, 1 Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral de la comunidad institucional.</p>
<p>El.7.1. Desarrollar la transformación digital de la Institución. I.4.0.</p>	<p>ME.7.1.1: Integrar al 2026, en un sistema digital la documentación institucional.</p>
	<p>ME.7.1.2: Lograr la transformación digital en 2 procesos institucionales anuales.</p>
	<p>ME.7.1.3: Robustecer el Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI), mediante la implementación de 4 cubos anuales, que apoye en todos los niveles de toma de decisiones, considerando la priorización del momento y recursos disponibles.</p>
	<p>ME.7.1.4: Implementar al 2026, el Marco de Gobierno y Gestión de las TI.</p>
<p>El.8.1. Lograr el equilibrio entre los recursos financieros, ambientales, sociales disponibles y los requerimientos de la Institución.</p>	<p>ME.8.1.1: Implementar al 2026, 1 Modelo de Financiamiento de Becas Estudiantiles logrando su sostenibilidad y respondiendo a la realidad socioeconómica de la población estudiantil.</p>
	<p>ME.8.1.2: Incrementar en un 5% anual el ingreso por fuentes propias mediante la implementación de un nuevo Modelo para la Consecución de Fondos Externos.</p>
	<p>ME.8.1.3: Mantener anualmente el análisis prospectivo basado en escenarios para asegurar la sostenibilidad y continuidad financiera en el mediano plazo, al menos 5 análisis.</p>

Plan Estratégico 2022-2026	
Estrategias	Metas
	ME.8.1.4: Mantener 1 plan anual creciente de inversión que garantice la continuidad del servicio en la Institución.
	ME 8.1.5: Implementar al 2026, 1 Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables para la institución con el fin de garantizar el desarrollo de socios estratégicos y la eficiencia en el uso de los recursos.
	ME.8.1.6: Implementar al 2026, el Modelo de Presupuestación Plurianual de Base Cero.
	ME.8.1.7: Alcanzar al 2026, un Índice Institucional de Gestión Ambiental de 83 p.p, para disminuir el impacto ambiental mediante el mejoramiento del sistema de gestión.
EI.9.1. Fortalecer el desarrollo de programas, proyectos y acciones académicas inter y transdisciplinarias en las regiones del país.	ME.9.1.1: Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.
	ME.9.1.2: Desarrollar 4 nuevos proyectos o actividades académicas anuales articuladas con IESUE en las distintas regiones del país.

4. Conforme con lo indicado en la etapa Formulación Estratégica, del Artículo 9 Etapas del Proceso de Planificación Institucional, del Reglamento del Proceso de Planificación Institucional y según la información contenida en la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, se tiene que:
- a. Las estrategias y metas propuestas han sido asociadas con las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa.
 - b. El planteamiento de las metas incluye los indicadores para su evaluación y la indicación de los cargos responsables de su ejecución.
 - c. Se presentan las fichas técnicas de los indicadores, mismas que contemplan la siguiente información: estrategia, meta, indicador, fórmula del cálculo, características del indicador (tipo, periodicidad, unidad de medida, nivel de desagregación), línea base, proyecciones, fuente de información, responsable, observaciones y especificaciones. Esta herramienta permite tener un panorama completo al momento de evaluar el cumplimiento de las metas.
 - d. Se especifican los riesgos que podrían afectar la ejecución de la estrategia a través de las metas estratégicas, se determina el criterio de aceptación y se incorpora el plan de acción de respuesta a esos riesgos.
 - e. La propuesta detalla la vinculación de metas estratégicas y requerimientos presupuestarios, e integra la estimación de los líderes por programas y cuantificación presupuestaria, tal enfoque incluye a los Campus Tecnológicos y Centros Académicos de la Institución.

5. Los resultados obtenidos con el proceso de gestión de riesgos al Plan Estratégico Institucional 2022-2026, los cuales se obtienen como resultado de 56 metas valoradas, indican que:
- a. Del total de las metas valoradas un 79% poseen al menos un riesgo asociado
 - b. Un 47% de las metas se consideró que el riesgo es moderado, indicando que la meta se ejecutará de manera satisfactoria en el año que le corresponde, y se dará seguimiento dentro del Plan Anual Operativo del año que se ejecute según lo planificado.
 - c. De las metas gestionadas se identificaron 68 fuentes de riesgo, de los cuales 48 se clasifican con criterio de aceptación bajo y moderado y dos como “Muy Alto”.
 - d. Se plantean un total de 73 acciones de respuesta al riesgo, las cuales permitirán a la Administración reducir la posibilidad de ocurrencia de los riesgos y cumplir las metas establecidas.
 - e. Se identifican y genera un plan de acción de respuesta al riesgo ante la aplicación de la Regla Fiscal, para dar el seguimiento correspondiente en la parte operativa dando trazabilidad a los riesgos desde la parte estratégica hasta el corto plazo.
 - f. Es necesario brindar un continuo monitoreo y revisión de los riesgos, ya que si estos se llegan a materializar pueden implicar un alto impacto para la Institución, por lo tanto, se requiere la debida atención para su oportuna y adecuada mitigación, aplicando mecanismos de control para disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto asociado.
6. Del detalle de la vinculación de metas estratégicas con los requerimientos presupuestarios, que integra la estimación se obtiene lo siguiente:

Vinculación de metas con requerimientos presupuestarios 2022-2026
(en millones de colones)

Meta Estratégica	Total
ME.1.1.1: Actualizar la currícula de al menos el 15% anual de los planes de estudio en el marco de la certificación y acreditación de los programas académicos.	605,00
ME.1.1.2: Ofertar al 2026, al menos un 8% de los grupos de manera semipresencial o virtual en técnicos, grado y posgrado.	453,40
ME.1.1.3: Implementar al 2026, el 100% del nuevo Modelo Pedagógico aprobado en el IV Congreso en los programas de pregrado, grado y posgrado del TEC.	1.645,01
ME.1.1.4: Mantener al 2026, el 100% de los programas de grado acreditados que cumplan con los criterios de admisibilidad para el proceso.	8.453,48
ME.1.1.5: Lograr al 2026, la acreditación de 3 programas de posgrado.	99,48
ME.1.2.1: Alcanzar al 2026, entre el 50% al 60% de la población docente con nivel de inglés B2.	117,79
ME.1.2.2: Incluir al 2026, el 100% de los programas de grado y posgrado el nivel B2 de inglés como requisito de graduación.	158,70
ME.2.1.1: Incrementar al 2026, en un 40% las acciones internacionales desde la investigación y docencia.	338,55

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

Meta Estratégica	Total
ME.2.1.2: Alcanzar al 2026, la vinculación del 23% de los Trabajos Finales de Graduación con actividades de investigación y extensión.	36,94
ME.2.1.3: Lograr al 2026, que en el 23% de los cursos de posgrado incorporen conocimientos de las actividades de investigación y extensión.	75,31
ME.2.1.4: Alcanzar al 2026, la vinculación de los proyectos y actividades desarrollados en los cursos con las actividades de investigación y extensión.	49,04
ME.2.1.5: Mantener la participación anual de al menos 445 estudiantes de grado y posgrado, en actividades de investigación y extensión formalmente aprobadas, extracurriculares y cocurriculares.	1.441,81
ME.2.1.6: Realizar 10 proyectos estudiantiles anuales de investigación y extensión.	74,13
ME.2.2.1: Incrementar al 2026, al menos en un 20% los proyectos de investigación y extensión con participación nacional e internacional.	123,96
ME.2.2.2: Lograr al 2026, que el 100% de las unidades académicas hayan participado en actividades de investigación y extensión.	78,95
ME.2.2.3: Incrementar al 2026, el 50% de la cantidad de publicaciones científicas en revistas indexadas.	155,86
ME.2.2.4: Visibilizar al 2026, el 100% de los resultados de la investigación y extensión que no estén sujetos a información confidencial mediante el depósito de estos en el repositorio institucional.	108,26
ME.2.2.5: Incrementar al 2026, en un 65% la movilidad internacional para la academia.	418,68
ME.2.2.6: Incrementar en un 2% anual la movilidad nacional para la academia.	525,51
ME.2.3.1: Incrementar 1 actividad académica por año que impulsen la innovación en los sectores sociales y productivos.	119,37
ME.3.1.1: Alcanzar al 2026, al menos 14 productos académicos asociados a la extensión y acción social.	111,05
ME.4.1.1. Implementar al 2026, el 100% de un proceso institucional de atracción de estudiantes de grado y posgrado, integrado bajo los principios de trabajo en equipo y participación multidepartamental, atendiendo las políticas institucionales.	318,80
ME 4.1.2: Consolidar al 2026, 1 modelo de admisión para que responda de manera integral y equitativa a las políticas institucionales y aptitudes vocacionales de la población estudiantil.	280,64
ME.4.2.1: Incrementar en un 1% anual el promedio de la autoevaluación de habilidades para la vida en los estudiantes graduados mediante actividades culturales, deportivas y de formación humanística en procesos académicos o extracurriculares.	707,17
ME.4.2.2: Consolidar al 2025, un programa institucional e interdisciplinario que fomente la adaptación a la vida universitaria en la población de nuevo ingreso.	272,10
ME.4.3.1: Desarrollar al menos 65 acciones anuales que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.	475,30
ME.4.3.2: Incrementar anualmente, 2 nuevos programas o servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en las diferentes regiones del país.	912,40
ME.4.3.3: Reducir al 2026, la deserción en 1% para estudiantes de primer ingreso y en un 1,75% la deserción acumulada mediante la estandarización de programas de prevención en las carreras de la Institución.	344,57
ME.4.3.4: Reducir al 2026, en un 5% la repitencia mediante la estandarización de programas de prevención en las carreras grado de la Institución.	344,57
ME.5.1.1: Definir al 2025, 1 modelo que mejore los servicios estudiantiles en los Campus Locales y Centros Académicos.	280,64
ME.5.1.2: Desarrollar al 2026, la estrategia para articular el trabajo para la distribución de plazas en docencia, investigación y extensión.	188,66
ME.5.1.3: Implementar al 2026, 1 Centro de Servicios que atienda necesidades comunes de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos de la Institución.	171,90
ME.5.2.1: Documentar el 10% anual los procesos institucionales según el Modelo de Control Interno y Gestión del Riesgo.	410,80
ME.5.2.2: Implementar al 2025, el Modelo de Planificación Institucional Estratégico, ágil e integral para la toma de decisiones.	64,20

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

Meta Estratégica	Total
ME.5.2.3: Desarrollar al 2026, 1 propuesta del Modelo de Gobernanza Institucional necesario para cumplir con los fines y principios de una manera eficaz y eficiente.	217,10
ME.5.2.4: Implementar al 2026, 1 Modelo de Inteligencia de Negocio para apoyar y retroalimentar la toma de decisiones.	257,10
ME.5.2.5: Implementar al 2026, 1 sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos en función de los procesos institucionales según su entorno y realidad institucional.	141,90
ME.5.2.6: Implementar al 2024, 1 Código de Ética en la Institución.	28,20
ME.5.2.7: Actualizar al 2026, el 100% del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa para la mejor atención de actores del desarrollo local en cada uno de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	25,09
ME.5.2.8: Acreditar al 2026, pruebas de laboratorio.	166,99
ME.6.1.1: Capacitar al 2026, el 100% del personal académico en un Plan de Educación Continua orientado hacia el desarrollo de la competencia digital, la gestión efectiva y el mejoramiento continuo de la labor académica universitaria, como mecanismo de mediación pedagógica asistida por tecnología.	1.031,39
ME.6.1.2: Implementar al 2026, el 100% del Modelo de GTH para la transformación cultural y organizacional en función del logro de los objetivos Institucionales.	1.070,40
ME.6.2.1: Implementar al 2026, 1 Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral de la Comunidad Institucional.	230,10
ME.7.1.1: Integrar al 2026, en un sistema digital la documentación institucional.	617,70
ME.7.1.2: Lograr la transformación digital en 2 procesos institucionales anuales.	3.625,00
ME.7.1.3: Robustecer el Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI), mediante la implementación de 4 cubos anuales, que apoye en todos los niveles de toma de decisiones, considerando la priorización del momento y recursos disponibles.	318,30
ME.7.1.4: Implementar al 2026, el Marco de Gobierno y Gestión de las TI.	698,32
ME.8.1.1: Implementar al 2026, un Modelo de Financiamiento de Becas Estudiantiles logrando su sostenibilidad y respondiendo a la realidad socioeconómica de la población estudiantil.	297,30
ME.8.1.2: Incrementar en un 5% anual el ingreso por fuentes propias mediante la implementación de un nuevo Modelo para la Consecución de Fondos Externos.	137,80
ME.8.1.3: Mantener anualmente el análisis prospectivo basado en escenarios para asegurar la sostenibilidad y continuidad financiera en el mediano plazo, al menos 5 análisis.	68,00
ME.8.1.4: Mantener 1 Plan Anual Creciente de Inversión que garantice la continuidad del servicio en la Institución.	136,00
ME.8.1.5: Implementar al 2026, 1 Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables para la Institución con el fin de garantizar el desarrollo de socios estratégicos y la eficiencia en el uso de los recursos.	278,60
ME.8.1.6: Implementar al 2026, el Modelo de Presupuestación Plurianual de Base Cero.	313,00
ME.8.1.7: Alcanzar al 2026, un Índice Institucional de Gestión Ambiental de 83 p.p, para disminuir el impacto ambiental mediante el mejoramiento del Sistema de Gestión.	326,80
ME.9.1.1: Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.	438,93
ME.9.1.2: Desarrollar 4 nuevos proyectos o actividades académicas anuales articuladas con IESUE en las distintas regiones del país.	452,00
Total	30.838,05

7. En respuesta a la solicitud del criterio técnico planteado al Departamento Financiero Contable sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas y la congruencia con las proyecciones plurianuales de la Institución, del criterio técnico se tiene que:
 - a. Las metas estratégicas y el procedimiento de cuantificación es razonable bajo los argumentos por esta dependencia indicados y que se transcriben en el Resultado No. 19.
 - b. Parte de los costos estimados no constituyen gastos incrementales, toda vez que considera recurso presupuestario que es parte de los recursos ya incorporados en el presupuesto institucional como son las plazas existentes, asignación en presupuesto operativo y equipamiento.
 - c. En lo que respecta a la congruencia con las proyecciones plurianuales, se tiene que la estimación realizada mantiene proporcionalidad de los recursos dedicados a metas estratégicas, que, aunque es cuantioso, se encuentra por debajo en todos los casos del 10% del presupuesto total.
 - d. Las metas estratégicas deben ser revisadas, actualizadas en su cuantificación y vinculación con el Plan Anual Operativo y en cada Presupuesto Ordinario.

8. La metodología de construcción de la propuesta del Plan Estratégico 2022-2026, se puede describir de la siguiente forma:
 - a. Conformación de una Comisión Especial nombrada por el presidente del Consejo Institucional y Rector con integrantes del Consejo Institucional, Vicerrectores y Vicerrectoras, Directores de Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, un especialista de la Escuela de Administración de Empresas en planificación estratégica y personal de la Oficina de Planificación Institucional
 - b. Definición de sesiones permanentes y cronograma de trabajo.
 - c. Definición de la metodología de formulación, consulta y presentación al Consejo Institucional.
 - d. Sesiones con representantes externos de diferentes sectores claves de la economía, la sociedad y política nacional.
 - e. Presentación a la Comisión Especial de diagnósticos y estudios realizados por la OPI y otras instancias externas, como un insumo a la formulación del PE.
 - f. Reportes periódicos al Consejo Institucional y cápsulas informativas a la comunidad.
 - g. Conformación de equipos por Vicerrectoría para dar seguimiento al proceso de elaboración
 - h. Procesos de validación con la Comisión y equipos de apoyo.

9. Se realizó consulta a la Comunidad Institucional por parte de la Comisión de Planificación y Administración, con el fin de recibir observaciones al Plan Estratégico, cuyo plazo se dispuso desde el 26 de noviembre al 15 de diciembre de 2021, siendo ampliado posteriormente hasta el 18 de febrero de 2022 inclusive. Esta etapa permitió la recepción de observaciones de distintas instancias (detalladas en el

Resultando No. 11). Los aportes recibidos, tanto en tiempo como extemporáneos, fueron analizados e incorporados en el documento. Como parte de este proceso, se llevó a cabo un foro abierto a la Comunidad Institucional, en el marco de una sesión del Consejo Institucional, en donde se expuso la propuesta de Plan Estratégico y se abrió un espacio de consultas para la Comunidad Institucional.

10. El proceso de formulación, consulta y aprobación del Plan Estratégico Institucional se realizó bajo un contexto social y económico con indicadores alarmantes en términos de producción, empleo, pobreza y desigualdad. Además, ha estado unido con la promulgación de leyes que limitan el accionar de la estructura pública, lo que tiene implicaciones en lograr las metas que se están planteando. En ese sentido, el Consejo Institucional, así como la Administración y la Institución en general deberán dar un estricto seguimiento, que permita que las aspiraciones planteadas en las Políticas Generales se logren.
11. La Comisión de Planificación y Administración concluyó su análisis en la reunión No. 971-2022 del 12 de mayo de 2022, dictaminando recomendar al Pleno del Consejo Institucional que se apruebe el Plan Estratégico Institucional 2022-2026.

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, adjunto al oficio R-289-2022, mismo que detalla, entre otros elementos, lo siguiente:

OBJETIVO, POLÍTICA Y ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado. Política General: 1,2,11 Estrategia: EI.1.1.	ME.1.1.1: Actualizar la currícula de al menos el 15% anual de los planes de estudio en el marco de la certificación y acreditación de los programas académicos.	1.1.1.1: Porcentaje de planes de estudio de actualizados.	Vicerrector (a) Docencia y Vicerrector (a) de Investigación y Extensión
1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado. Política General: 1,2,11 Estrategia: EI.1.1.	ME.1.1.2: Ofertar al 2026, al menos un 8% de los grupos de manera semipresencial o virtual en grado y posgrado.	1.1.2.1: Porcentaje de grupos ofertados semipresencial o virtual.	Vicerrector (a) Docencia y Vicerrector (a) de Investigación y Extensión
1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de	ME.1.1.3: Implementar al 2026, el 100% del nuevo Modelo Pedagógico aprobado en el IV Congreso en los programas de pregrado,	1.1.3.1: Porcentaje acumulado de avance en la implementación del nuevo Modelo	Vicerrector(a) de Docencia

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

OBJETIVO, POLÍTICA Y ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
grado y posgrado. Política General: 1,2,11 Estrategia: El.1.1.	grado y posgrado del TEC.	Pedagógico.	
1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado. Política General: 5,7,8 Estrategia: El.1.1.	ME.1.1.4: Mantener al 2026, el 100% de los programas de grado acreditados que cumplan con los criterios de admisibilidad para el proceso.	1.1.4.1: Porcentaje de programas de grado acreditados.	Vicerrector(a) de Docencia
1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado. Política General: 1, 3 Estrategia: El.1.1.	ME.1.1.5: Lograr al 2026, la acreditación de 3 programas de posgrado.	1.1.5.1: Cantidad de programas de posgrado acreditados.	Vicerrector(a) de Investigación y Extensión
1.Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado. Política General: 1,2,3,5 Estrategia: El.1.2.	ME.1.2.1: Alcanzar al 2026, entre el 50% al 60% de la población docente con nivel de inglés B2.	1.2.1.1: Porcentaje de población docente con nivel de inglés B2.	Vicerrector(a) de Docencia
1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado. Política General: 1,2,3,5 Estrategia: El.1.2.	ME.1.2.2: Incluir al 2026, el 100% de los programas de grado y posgrado el nivel B2 de inglés como requisito de graduación.	1.2.2.1: Porcentaje de programas de grado con nivel B2 de inglés como requisito de graduación.	Vicerrector (a) de Docencia y Vicerrector (a) de Investigación y Extensión
2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo. Política General: 1,2,3,11 Estrategia: El.1.2.	ME.2.1.1: Incrementar al 2026, en un 40% las acciones internacionales desde la investigación y docencia.	2.1.1.1: Tasa de variación de acciones internacionales desde la investigación y docencia.	Vicerrector (a) de Docencia y Vicerrector (a) de Investigación y Extensión
2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan	ME.2.1.2: Alcanzar al 2026, la vinculación del 23% de los Trabajos Finales de Graduación con actividades de	2.1.2.1: Porcentaje de Trabajos Finales de Graduación vinculados con	Vicerrector(a) de Investigación y Extensión

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

OBJETIVO, POLÍTICA Y ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
al desarrollo del sector socio-productivo. Política General: 3 Estrategia: EI.2.1.	investigación y extensión.	actividades de investigación y extensión.	
2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo. Política General: 1,3 Estrategia: EI.2.1.	ME.2.1.3: Lograr al 2026, que en el 23% de los cursos de posgrado incorporen conocimientos de las actividades de investigación y extensión.	2.1.3.1: Porcentaje de cursos de posgrado que incorporan conocimientos de investigación y extensión.	Vicerrector(a) de Investigación y Extensión
2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo. Política General: 1 Estrategia: EI.2.1.	ME.2.1.4: Alcanzar al 2026, la vinculación de los proyectos y actividades desarrollados en los cursos con las actividades de investigación y extensión.	2.1.4.1: Porcentaje de proyectos y actividades desarrollados en los cursos vinculados con las actividades de investigación y extensión.	Vicerrector(a) de Docencia
2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo. Política General: 2,6,11 Estrategia: EI.2.1.	ME.2.1.5: Mantener la participación anual de al menos 445 estudiantes de grado y posgrado, en actividades de investigación y extensión formalmente aprobadas, extracurriculares y cocurriculares.	2.1.5.1: Cantidad de estudiantes que participan en actividades de investigación y extensión formalmente aprobadas, extracurriculares y cocurriculares.	Vicerrector(a) de Investigación y Extensión
2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo. Política General: 3,4,11 Estrategia: EI.2.1.	ME.2.1.6: Realizar 10 proyectos estudiantiles anuales de investigación y extensión.	2.1.6.1: Cantidad de proyectos estudiantiles de investigación y extensión.	Vicerrector(a) de Investigación y Extensión
2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo. Política General: 3,4,11 Estrategia: EI.2.2.	ME.2.2.1: Incrementar al 2026, al menos un 20% los proyectos de investigación y extensión con participación nacional e internacional.	2.2.1.1: Tasa de variación anual de los proyectos de investigación y extensión con participación nacional e internacional.	Vicerrector(a) de Investigación y Extensión

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

OBJETIVO, POLÍTICA Y ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<p>2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.</p> <p>Política General: 8,10 Estrategia: E1.2.2.</p>	ME.2.2.2: Lograr al 2026, que el 100% de las unidades académicas hayan participado en actividades de investigación y extensión.	2.2.2.1: Porcentaje de unidades académicas que participan en actividades de investigación y extensión.	Vicerrector(a) de Investigación y Extensión
<p>2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.</p> <p>Política General: 3,4 Estrategia: E1.2.2.</p>	ME.2.2.3: Incrementar al 2026, el 50% de la cantidad de publicaciones científicas en revistas indexadas.	2.2.3.1: Tasa de variación anual de publicaciones científicas en revistas indexadas.	Vicerrector(a) de Investigación y Extensión
<p>2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.</p> <p>Política General: 3,4 Estrategia: E1.2.2.</p>	ME.2.2.4: Visibilizar al 2026, el 100% de los resultados de la investigación y extensión que no estén sujetos a información confidencial mediante el depósito de estos en el repositorio institucional.	2.2.4.1: Porcentaje de resultados de investigación y extensión visibilizados en el repositorio institucional.	Vicerrector(a) de Investigación y Extensión
<p>2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.</p> <p>Política General: 3,5 Estrategia: E1.2.2.</p>	ME.2.2.5: Incrementar al 2026, en un 65% la movilidad internacional para la academia.	2.2.5.1: Tasa de variación de académicos y estudiantes en movilidad internacional.	Vicerrector(a) de Investigación y Extensión
<p>2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.</p> <p>Política General: 3 Estrategia: E1.2.2.</p>	ME.2.2.6: Incrementar en un 2% anual la movilidad nacional para la academia.	2.2.6.1: Tasa de variación anual de académicos y estudiantes en movilidad nacional.	Vicerrector(a) de Docencia
<p>2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.</p> <p>Política General: 3,5 Estrategia: E1.2.3.</p>	ME.2.3.1: Incrementar 1 actividad académica por año que impulsen la innovación en los sectores sociales y productivos.	2.3.1.1: Cantidad de actividades académicas que impulsan la innovación en los sectores sociales y productivos.	Vicerrector(a) de Investigación y Extensión

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

OBJETIVO, POLÍTICA Y ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<p>3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.</p> <p>Política General: 3,4,5 Estrategia: El 3.1.</p>	ME.3.1.1: Alcanzar al 2026, al menos 14 productos académicos asociados a la extensión y acción social.	3.1.1.1: Cantidad de productos académicos asociados a extensión y acción social.	Vicerrector(a) de Investigación y Extensión
<p>4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.</p> <p>Política General: 2 Estrategia: El.4.1.</p>	ME.4.1.1. Implementar al 2026, el 100% de un proceso institucional de atracción de estudiantes de grado y posgrado, integrado bajo los principios de trabajo en equipo y participación multidepartamental, atendiendo las políticas institucionales.	4.1.1.1: Porcentaje de avance del proceso institucional de atracción de estudiantes.	Vicerrector(a) de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
<p>4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.</p> <p>Política General: 4,11 Estrategia: El.4.1.</p>	ME.4.1.2: Consolidar al 2026, 1 Modelo de Admisión para que responda de manera integral y equitativa a las políticas institucionales y aptitudes vocacionales de la población estudiantil.	4.1.2.1: Porcentaje de avance de la consolidación del Modelo de Admisión.	Vicerrector(a) de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
<p>4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.</p> <p>Política General: 4,11 Estrategia: El.4.2.</p>	ME.4.2.1: Incrementar en un 1% anual el promedio de la autoevaluación de habilidades para la vida en los estudiantes graduados mediante actividades culturales, deportivas y de formación humanística en procesos académicos o extracurriculares.	4.2.1.1: Tasa de variación de la evaluación promedio de habilidades para la vida.	Vicerrector(a) de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
<p>4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.</p> <p>Política General: 11 Estrategia: El.4.1.</p>	ME.4.2.2: Consolidar al 2025, 1 programa institucional e interdisciplinario que fomente la adaptación a la vida universitaria en la población de nuevo ingreso.	4.2.2.1: Porcentaje de avance del programa de adaptación de población de nuevo ingreso.	Vicerrector(a) de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
<p>4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el</p>	ME.4.3.1: Desarrollar al menos 65 acciones anuales que promuevan el	4.3.1.1: Cantidad de acciones desarrolladas que	Vicerrector(a) de Vida Estudiantil y Servicios

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

OBJETIVO, POLÍTICA Y ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<p>acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.</p> <p>Política General: 11 Estrategia: EI.4.3.</p>	<p>respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.</p>	<p>promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión.</p>	<p>Académicos</p>
<p>4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.</p> <p>Política General: 11 Estrategia: EI.4.3.</p>	<p>ME.4.3.2: Incrementar anualmente, 2 nuevos programas o servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en las diferentes regiones del país.</p>	<p>4.3.2.1: Cantidad de programas y servicios presenciales y no presenciales implementados.</p>	<p>Vicerrector(a) de Vida Estudiantil y Servicios Académicos</p>
<p>4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.</p> <p>Política General: 2,11 Estrategia: EI.4.3.</p>	<p>ME.4.3.3: Reducir al 2026, la deserción en 1% para estudiantes de primer ingreso y en un 1,75% la deserción acumulada mediante la estandarización de programas de prevención en las carreras de la Institución.</p>	<p>4.3.3.1: Diferencia porcentual de la deserción de estudiantes de primer ingreso.</p>	<p>Vicerrector(a) de Docencia</p>
		<p>4.3.3.2: Diferencia porcentual de la deserción acumulada de estudiantes regulares.</p>	<p>Vicerrector(a) de Docencia</p>
<p>4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.</p> <p>Política General: 2,11 Estrategia: EI.4.3.</p>	<p>ME.4.3.4: Reducir al 2026, en un 5% la repitencia mediante la estandarización de programas de prevención en las carreras grado de la Institución.</p>	<p>4.3.4.1: Diferencia porcentual de la repitencia en relación con la línea base.</p>	<p>Vicerrector(a) de Docencia</p>
<p>5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.</p> <p>Política General: 5 Estrategia: EI.5.1.</p>	<p>ME.5.1.1: Definir al 2025, 1 modelo que mejore los servicios estudiantiles en los Campus Locales y Centros Académicos.</p>	<p>5.1.1.1: Porcentaje de avance del Modelo de Mejora de Servicios Estudiantiles.</p>	<p>Vicerrector(a) de Vida Estudiantil y Servicios Académicos</p>
<p>5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.</p> <p>Política General: 5 Estrategia: EI.5.1.</p>	<p>ME.5.1.2: Desarrollar al 2026, 1 estrategia para articular el trabajo para la distribución de plazas en docencia, investigación y extensión.</p>	<p>5.1.2.1: Porcentaje de avance de la estrategia de distribución de plazas.</p>	<p>Vicerrector(a) de Docencia</p>

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

OBJETIVO, POLÍTICA Y ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional. Política General: 10 Estrategia: EI.5.1	ME.5.1.3: Implementar al 2026, 1 Centro de Servicios que atienda necesidades comunes de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos de la Institución.	5.1.3.1: Porcentaje de avance de la implementación del Centro de Servicios.	Vicerrector(a) de Administración
5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional. Política General: 7,8 Estrategia: EI.5.2.	ME.5.2.1: Documentar el 10% anual los procesos institucionales según el Modelo de Control Interno y Gestión del Riesgo.	5.2.1.1: Porcentaje de los procesos institucionales documentados según el Modelo de Control Interno y Gestión del Riesgo.	Director (a) de Oficina de Planificación Institucional
5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional. Política General: 2,3,10 Estrategia: EI.5.2.	ME.5.2.2: Implementar al 2025, el Modelo de Planificación Institucional Estratégico, ágil e integral para la toma de decisiones.	5.2.2.1: Porcentaje de avance en las etapas de implementación del Modelo de Planificación Institucional Estratégico.	Director (a) de Oficina de Planificación Institucional
5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional. Política General: 2,3,10 Estrategia: EI.5.2.	ME.5.2.3: Desarrollar al 2026, 1 propuesta del Modelo de Gobernanza Institucional necesario para cumplir con los fines y principios de una manera eficaz y eficiente.	5.2.3.1: Porcentaje de avance de la propuesta del Modelo de Gobernanza Institucional.	Director (a) de Oficina de Planificación Institucional
5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional. Política General: 2,3,10 Estrategia: EI.5.2.	ME.5.2.4: Implementar al 2026, 1 Modelo de Inteligencia de Negocio para apoyar y retroalimentar la toma de decisiones.	5.2.4.1: Porcentaje de avance de la implementación del Modelo de Inteligencia de Negocio.	Director (a) de Oficina de Planificación Institucional
5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional. Política General: 2,3,10 Estrategia: EI.5.2.	ME.5.2.5: Implementar al 2026, 1 sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos en función de los procesos institucionales según su entorno y realidad institucional.	5.2.5.1: Porcentaje de avance de la implementación del sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos.	Director (a) de Oficina de Planificación Institucional
5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional. Política General: 2,3,10 Estrategia: EI.5.2.	ME.5.2.6: Implementar al 2024, 1 Código de Ética en la Institución.	5.2.6.1: Porcentaje de avance de la implementación del Código de Ética.	Rector (a)
5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional. Política General: 2,3,10	ME.5.2.7: Actualizar al 2026, el 100% del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa para la mejor atención de actores del desarrollo local	5.2.7.1: Porcentaje de avance de la actualización del Modelo de Desconcentración	Directores Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

OBJETIVO, POLÍTICA Y ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Estrategia: El. 5.2.	en cada uno de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	Técnica y Administrativa.	
5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional. Política General: 5,7 Estrategia: El.5.2.	ME.5.2.8: Acreditar al 2026, pruebas de laboratorio.	5.2.8.1: Cantidad de pruebas de laboratorio acreditadas.	Vicerrector(a) de Docencia
6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo. Política General: 5,7 Estrategia: El.5.2.	ME.6.1.1: Capacitar al 2026, el 100% del personal académico en un Plan de Educación Continua orientado hacia el desarrollo de la competencia digital, la gestión efectiva y el mejoramiento continuo de la labor académica universitaria, como mecanismo de mediación pedagógica asistida por tecnología.	6.1.1.1: Porcentaje acumulado del personal académico capacitado en el Plan de Educación Continua.	Vicerrector(a) de Docencia
6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo. Política General: 7,8 Estrategia: El.6.1.	ME.6.1.2: Implementar al 2026, el 100% del Modelo de GTH para la transformación cultural y organizacional en función del logro de los objetivos Institucionales.	6.1.2.1: Porcentaje de avance del Modelo de GTH.	Vicerrector(a) de Administración
6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo. Política General: 7,8 Estrategia: El.6.2.	ME.6.2.1: Implementar al 2026, 1 Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral de la Comunidad Institucional.	6.2.1.1: Porcentaje de avance del Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral.	Vicerrector(a) de Administración
7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional. Política General: 7,8 Estrategia: El.7.1	ME.7.1.1: Integrar al 2026, en un sistema digital la documentación institucional.	7.1.1.1: Porcentaje de avance de la integración de información en un sistema.	Vicerrector(a) de Administración
7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional. Política General: 7,8 Estrategia: El.7.1	ME.7.1.2: Lograr la transformación digital en 2 procesos institucionales anuales.	7.1.2.1: Cantidad de procesos institucionales digitalizados.	Vicerrector(a) de Administración

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

OBJETIVO, POLÍTICA Y ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<p>7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.</p> <p>Política General: 7,8,9 Estrategia: EI.7.1</p>	<p>ME.7.1.3: Robustecer el Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI), mediante la implementación de 4 cubos anuales, que apoye en todos los niveles de toma de decisiones, considerando la priorización del momento y recursos disponibles.</p>	<p>7.1.3.1: Cantidad de cubos implementados en modo producción.</p>	<p>Director(a) de Oficina de Planificación Institucional y director(a) de DATIC</p>
<p>7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.</p> <p>Política General: 7,8 Estrategia: EI.7.1</p>	<p>ME.7.1.4: Implementar al 2026, el Marco de Gobierno y Gestión de las TI.</p>	<p>7.1.4.1: Porcentaje de avance del Marco de Gobierno y Gestión de las TI.</p>	<p>Rector(a) y director(a) de DATIC</p>
<p>8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la sostenibilidad financiera y la consecución de recursos complementarios al FEES.</p> <p>Política General: 9 Estrategia: EI.8.1</p>	<p>ME.8.1.1: Implementar al 2026, 1 Modelo de Financiamiento de Becas Estudiantiles logrando su sostenibilidad y respondiendo a la realidad socioeconómica de la población estudiantil.</p>	<p>8.1.1.1: Porcentaje de avance de la implementación del Modelo de Financiamiento de Becas Estudiantiles.</p>	<p>Vicerrector(a) de Administración</p>
<p>8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la sostenibilidad financiera y la consecución de recursos complementarios al FEES.</p> <p>Política General: 9 Estrategia: EI.8.1</p>	<p>ME.8.1.2: Incrementar en un 5% anual el ingreso por fuentes propias mediante la implementación de un nuevo Modelo para la Consecución de Fondos Externos.</p>	<p>8.1.2.1: Tasa de variación del ingreso por fuentes propias.</p>	<p>Vicerrector(a) de Administración</p>
<p>8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la sostenibilidad financiera y la consecución de recursos complementarios al FEES.</p> <p>Política General: 9 Estrategia: EI.8.1.</p>	<p>ME.8.1.3: Mantener anualmente el análisis prospectivo basado en escenarios para asegurar la sostenibilidad y continuidad financiera en el mediano plazo, al menos 5 análisis.</p>	<p>8.1.3.1: Cantidad de informes de análisis prospectivo presentados.</p>	<p>Vicerrector(a) de Administración</p>
<p>8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la sostenibilidad financiera y la consecución de recursos complementarios al FEES.</p> <p>Política General: 9 Estrategia: EI.8.1.</p>	<p>ME.8.1.4: Mantener 1 Plan Anual Creciente de Inversión que garantice la continuidad del servicio en la Institución.</p>	<p>8.1.4.1: Cantidad de Planes de Inversión presentados.</p>	<p>Vicerrector(a) de Administración</p>
<p>8. Generar proyectos y</p>	<p>ME.8.1.5: Implementar al</p>	<p>8.1.5.1:</p>	<p>Vicerrector(a) de</p>

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

OBJETIVO, POLÍTICA Y ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<p>acciones viables y sostenibles que promuevan la sostenibilidad financiera y la consecución de recursos complementarios al FEES.</p> <p>Política General: 9 Estrategia: El.8.1.</p>	<p>2026, 1 Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables para la Institución con el fin de garantizar el desarrollo de socios estratégicos y la eficiencia en el uso de los recursos.</p>	<p>Porcentaje de avance de la implementación del Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables.</p>	<p>Administración</p>
<p>8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la sostenibilidad financiera y consecución de recursos complementarios al FEES.</p> <p>Política General: 9 Estrategia: El.8.1</p>	<p>ME.8.1.6: Implementar al 2026, el Modelo de Presupuestación Plurianual de Base Cero.</p>	<p>8.1.6.1: Porcentaje de avance de la implementación del Modelo de Presupuestación.</p>	<p>Vicerrector(a) de Administración</p>
<p>8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la sostenibilidad financiera y la consecución de recursos complementarios al FEES.</p> <p>Política General: 9 Estrategia: El.8.1</p>	<p>ME.8.1.7: Alcanzar al 2026, un Índice Institucional de Gestión Ambiental de 83 p.p, para disminuir el impacto ambiental mediante el mejoramiento del Sistema de Gestión.</p>	<p>8.1.7.1: Índice Institucional de Gestión Ambiental.</p>	<p>Vicerrector(a) de Administración</p>
<p>9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.</p> <p>Política General: 10 Estrategia: El.9.1.</p>	<p>ME.9.1.1: Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.</p>	<p>9.1.1.1: Cantidad de programas académicos articulados entre las universidades públicas.</p>	<p>Vicerrector(a) de Docencia</p>
<p>9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.</p> <p>Política General: 10 Estrategia: El.9.1</p>	<p>ME.9.1.2: Desarrollar 4 nuevos proyectos o actividades académicas anuales articuladas con IESUE en las distintas regiones del país.</p>	<p>9.1.2.1: Cantidad de nuevos proyectos o actividades académicas articuladas con IESUE.</p>	<p>Vicerrector(a) de Investigación y Extensión</p>



Microsoft Word
Document

- b. Instruir a la Rectoría para que, en el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo de cada semestre, se incluya un apartado con el informe de evaluación y

seguimiento del Plan de Acción Institucional 2022-2026, así como la propuesta de ajustes, cuando estos se estimen necesarios.

- c. Solicitar a la Rectoría, que en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2022 al 31 de diciembre de 2022, se adjunten los documentos de los diagnósticos, estudios, modelos, propuestas o estrategias que evidencian la ejecución de lo planificado para el presente año y que sirven como base para la planificación de los años 2023-2026.
- d. Solicitar a la Rectoría, se giren las instrucciones que correspondan, para que se efectúe un monitoreo y revisión continúa de los riesgos asociados, de modo que puedan establecerse acciones oportunas, para una adecuada mitigación de las probabilidades de ocurrencia y los impactos asociados.
- e. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

4. Audiencia: Plan de acción infraestructura Centro Académico de Alajuela

- Invitados: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, Q. Grettel Castri Portuguese, Vicerrectora de Docencia, Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico Alajuela, Ing. Hayden Anthony Phillips Brenes, Coordinador Carrera de Ingeniería Electrónica y el Máster Andrés Víquez Víquez, Coordinador Carrera de Ingeniería en Computación.

El señor Luis Alexander Calvo da la bienvenida a los invitados.

El señor Luis Alexander Calvo consulta que cuáles son las expectativas para resolver en el corto plazo, cómo resolver las dificultades en Alajuela, incluso agregando la contratación de profesores y si se va a poder dar presencial, cual es la visión de la administración.

El señor Luis Paulino Méndez responde que de la lista de las iniciativas, se descartó a donación de terrenos de la municipalidad, la construcción del edificio esta desechado, el traslado parcial no esta descartada pero no cumple con las condiciones, el aprovechamiento de la oferta que hizo el Coyol de construir llave en mano, por la pandemia se suspendió el tramite y luego por la pandemia y la regla fiscal hace imposible, salvo que se trabaje con la Fundacion, la compra de la propiedad al Banco Nacional, está detenida, se tenía que invertir casi 2 mil millones de colones, ya que el edificio no tiene las condiciones y requiere mejoras en general, si se elimina la regla

fiscal se podría enfrentar un proyecto de ese tipo, el traslado de temporal a la UTN ya se realizó en la parte académica los servicios no se han podido trasladar, para trasladar los servicios se tenía presente construir esas oficinas en contenedores, con un aporte de CONARE pero en este momento no se puede invertir por la regla fiscal, la construcción de un Campus en Atenas se quedó para largo plazo. Agrega que, las expectativas para el segundo semestre a corto plazo el había comentado al señor Roberto Pereira era alquilar cerca de la UTN y sacarlos de plaza del este.

El señor Roberto Pereira indica que buscó opciones en el mall internacional pero esta lejos de donde estaría la parte académica.

El señor Luis Alexander Calvo pregunta qué convenios o seguridades pueden tener las carreras, si hay convenios firmados.

El señor Luis Paulino Méndez responde que si hay convenios firmados.

El señor Humberto Villalta agrega que con el tema del alquiler es complejo, cualquier cosa que se realice en Alajuela va a reducir en otra parte de la institución, ya que no es solo el gasto del alquiler, hay que sumarle el gasto de los servicios y como es un espacio bastante grande es un gasto corriente, y ahora hay un limite en gasto corriente, el tema es complicado, la solución que den tiene que ser una solución integral y a cambio de algo.

La señora Grettel Castro comenta que, el TEC tiene más restricción, la única opción es poder hacer uso del FAP para la construcción de contenedores para albergar profesores y colaboradores, en el tanto no se puede utilizar recursos del FAP no va hacer posible, si se pudiera hacer la utilización de esos recursos se puede resolver a corto plazo, se tiene un par de opciones, están utilizando recursos que no se sabe si el otro año se pueda utilizar, requieren un acuerdo para poder utilizar el FAP.

El señor Luis Alexander Calvo indica que se espera la propuesta del FAP la cual debe contar con la justificación legal, ya que de esta propuesta no se tiene conocimiento.

El señor Luis Alexander Calvo comenta que el plan para el segundo semestre son cursos en la UTN y si hay claridad de que durante todo el semestre van a poder usarlos.

El señor Roberto Pereira responde que en la planificación no va a ver ningun curso en la sede.

El señor Luis Alexander Calvo agrega que, se deben buscar soluciones concretas, para el segundo semestre el plan es presencial en la UTN y asegurado por los convenios, y según lo indicado por el señor Villalta hay recursos para la apertura de espacios por lo menos para el segundo semestre.

El señor Roberto Pereira indica que, la opción de alquilar es complicada, se debe buscar la solución por Fundatec.

El señor Humberto Villalta señala que, se debe estudiar la viabilidad del uso del FAP y se utilice para los contenedores.

Se retiran los invitados.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. A la fecha, el Centro Académico de Alajuela continúa realizando sus actividades desde el Centro Comercial del Este, recinto que el CONARE renta para las actividades de la Sede Interuniversitaria. Se destaca que, este establecimiento fue creado para un fin comercial y no universitario, su capacidad está cubierta en su totalidad, y las instalaciones no atienden la legislación nacional en materia de seguridad e higiene ocupacional, situación que ha sido advertida en reiteradas oportunidades, desde hace varios años.
2. Las iniciativas que se han anunciado desde CONARE o la Administración de la Institución, para atender en forma prioritaria la necesidad de infraestructura para la correcta y sana operación del Centro Académico de Alajuela, a la fecha no se han concretado por distintos impedimentos de orden técnico, financiero, legal u otro:
 - a. Donación al CONARE de terreno propiedad de la Municipalidad de Alajuela, para la construcción de la Sede Interuniversitaria.
 - b. Construcción de la Sede Interuniversitaria en el Campus Fabio Baudrit.
 - c. Traslado parcial de la Sede Interuniversitaria al Centro Comercial Plaza Real, a una edificación por construir, a la medida y bajo la figura de arrendamiento.
 - d. Traslado parcial del Centro Académico de Alajuela al Centro Comercial Plaza Real, haciendo uso de las instalaciones que se rentan para la impartición de programas de posgrado del Instituto Tecnológico de Costa Rica a través de FUNDATEC.
 - e. Traslado del Centro Académico de Alajuela dentro de la localización actual de la Zona Franca El Coyol, específicamente en una edificación por construir, a la medida y bajo la figura de arrendamiento.
 - f. Compra de edificio propiedad del Banco Nacional.
3. También, la planificación institucional ha procurado en los últimos tres años, incorporar metas que propicien dar una solución a la problemática de infraestructura que enfrenta el Centro Académico de Alajuela. En este sentido, el Plan Táctico Institucional de Infraestructura 2021-2022, incluye las siguientes propuestas de solución para el corto, mediano y largo plazo:
 - a. Traslado temporal y parcial de la Sede Interuniversitaria, a partir del segundo semestre de 2021, a la Sede Central de la Universidad Técnica Nacional, ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

- b. Construcción de edificación para el Centro Académico de Alajuela utilizando espacios del antiguo Colegio Universitario de Alajuela.
 - c. Construcción de un Campus Universitario que albergue a la Sede Interuniversitaria de Alajuela, en la Finca González (antigua Escuela Centroamericana de Ganadería) en Atenas.
4. Adicionalmente, con el fin de atender en la inmediatez la problemática que enfrenta la población del Centro Académico de Alajuela, el Plan Anual Operativo 2022 incluyó la meta: 1.5.7.1. Dotar de infraestructura propia al Centro Académico de Alajuela con la coadyuvancia de la FUNDATEC, siendo esta de ejecución prioritaria, de la cual no se tiene algún avance dadas las condiciones que ha presentado la Regla Fiscal, en cuanto a los fondos propios generados por la Institución. En este esfuerzo, se constituyó una sub-comisión interna de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de la Comisión de Planificación y Administración, representada por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. y la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández; además formó parte el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, el Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico de Alajuela, el M.Sc. Hayden Anthony Phillips Brenes, Coordinador de la Carrera de Ingeniería Electrónica y el M.Sc. Andrés Víquez Víquez, Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Computación. Esta subcomisión estuvo trabajando en el periodo 2021, lo cual derivó en un documento donde se propone gestionar los recursos para un edificio por medio de la FUNDATEC.
5. El Instituto no ha logrado dotar de igualdad de oportunidades y condiciones a todos sus Campus y Centros Académicos, para la atracción, ingreso y permanencia de las personas estudiantes en la Institución, tal cual impone nuestro Estatuto Orgánico; situación que debe ser declarada una emergencia institucional, para el caso específico del Centro Académico de Alajuela. Para ello, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, así como la Comisión de Planificación y Administración, han determinado conveniente que el Consejo Institucional integre una Comisión Especial, con el objetivo de impulsar acciones inmediatas y estrategias de corto y mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida.

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional en forma conjunta con la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles:

- a. Declarar emergencia institucional las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en las que opera el Centro Académico de Alajuela.

- b.** Crear una Comisión especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, integrada por:
- Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional y Rector
 - Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico de Alajuela
 - Una de las personas Coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.
 - MSc. María Estrada Sánchez, representante de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración del Consejo Institucional.
 - MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, representante de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará
 - MSc. Ronny Rodriguez Barquero, integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus y Centros Académicos
 - Una persona estudiante, preferiblemente matriculada en alguna de las dos carreras de grado del Centro Académico de Alajuela, designada por FEITEC
- c.** Disponer que, ante la urgencia del tema que se busca atender a través de la Comisión Especial creada, si las instancias que deben designar representación, no lo hicieran en el plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de que se comunique el presente acuerdo, se tendrá la comisión por válidamente conformada, debiendo informar la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, sobre la conformación que resulte definitiva.
- d.** Asignar a la Comisión Especial la elaboración de una propuesta de estrategia de corto y mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela.
- e.** Solicitar a la Comisión Especial la presentación de un plan de trabajo, a más tardar el 15 de junio del 2022, el cual será sometido a revisión y aprobación por parte del Consejo Institucional, a fin de determinar, además, el plazo en que se entregará lo requerido.
- f.** Indicar a la Comisión Especial que podrá asistirse con el apoyo de personal interno y externo de la Institución, en los temas que considere necesarios.

- g.** Asignar a las Comisiones Permanentes de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración, el seguimiento del trabajo desarrollado por esta Comisión Especial.
- h.** Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

5. Visita a la UTN (11:00 am)

Los integrantes de la Comisión se trasladan a la Universidad Técnica Nacional.

Nota: Los puntos de agenda pendientes se trasladan para la próxima reunión, en razón del tiempo.

Finaliza la reunión al ser las diez horas y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Dr. Luis Alexander Calvo Valverde
Coordinador

Licda. Zeneida Rojas Calvo
Secretaria de Apoyo